

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Provincial de Jaén o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Jaén, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2011, dictada en el expediente que se cita.

Expte. sancionador núm. 25/2011, seguido contra la entidad Muter Corporación, S.L.

Con fecha 19 de septiembre 2011 se dicta por el Delegado Provincial de Cultura resolución por la que se impone una sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la entidad sancionada, Muter Corporación, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sitas en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Provincial de Cultura o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Santaella. (PP. 3464/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Línea aérea de media tensión a 20 kV, promovido por Dielesur, S.L., situado en desde C.T. «Piscina» a Pago «San José», en el término municipal de Santaella expediente AAU/CO/166/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Baena. (PP. 3481/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Proyecto de ampliación y perfeccionamiento de almazara, promovido por Cooperativa Oliverera N.º Sra. de Guadalupe, situado en Paraje «El Portichuelo», en el término municipal de Baena, expediente AAU/CO/0019/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 4 de octubre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre archivo de actuaciones previas por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: D-112/09-JAE.

Expedientado: Provisa, Tecnología y Construcciones, S.A.

Término municipal: Pinto (Madrid).

Motivo del archivo: Por prescripción e informe.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilár.